



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LA COMISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE OAXACA CON EL OBJETO DE CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER LAS INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR, VALIDACIÓN ACADÉMICA Y REGULARIZACIÓN DE REGISTROS DE ESCOLARIDAD; RESULTANDO NECESARIO GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA, LEGALIDAD Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVA EN LA INTEGRACIÓN, VALIDACIÓN Y, EN SU CASO, REGULARIZACIÓN DEFINITIVA DE LOS REGISTROS DE ESCOLARIDAD DE LAS Y LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE OAXACA, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS GENERACIONES 2005-2011 A LA 2018-2024, DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE OAXACA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONVOCA:

A las y los egresados de las Generaciones 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca (ENSFO), sede y subse-des, que presenten incidencias, inconsistencias u omisiones en sus registros de escolaridad, a participar en el PROCESO EXTRAORDINARIO Y DEFINITIVO DE REGULARIZACIÓN DE REGISTROS DE ESCOLARIDAD DIRIGIDO A LAS Y LOS EGRESADOS DE LAS GENERACIONES 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013 DE LA ENSFO.

I. OBJETO

Regularizar, validar y, en su caso, solventar incidencias administrativas en los registros de escolaridad correspondientes a las generaciones 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013, a efecto de contar con expedientes debidamente integrados y formalmente concluidos.

II. MARCO NORMATIVO.

La presente Convocatoria se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 y 39 de la Ley General de Educación; el diverso 66 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en las atribuciones conferidas a la Comisión Técnico Administrativa en la normatividad interna aplicable de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca y en el marco de competencias del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), en materia de control escolar, certificación y validación de estudios.

III. BASES

PRIMERA. SUJETOS. Podrán participar exclusivamente las y los egresados de las generaciones 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013 DE LA ENSFO que acrediten su calidad mediante documentación oficial.

Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes, Violetas 218,
Col. Reforma, Oax., C.P. 68050. Teléfono (951)5136556,
uenfdoax@ieepo.gob.mx

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEGUNDA. PLAZO. El proceso de regularización se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 14:00 hrs del día 02 de octubre de 2026.

TERCERA. PROCEDIMIENTO. El presente proceso constará de las siguientes etapas:

- Las y los interesados deberán acudir al **Área de Control Escolar de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca** para verificar el estado de su registro.
- En su caso, deberán presentar la documentación que les sea requerida para la solventación de incidencias.
- La Comisión Técnico Administrativa analizará cada caso y emitirá la determinación administrativa correspondiente a través del **Departamento de Registro y Certificación Escolar de la Dirección de Planeación Educativa del Instituto**.

CUARTA. CARÁCTER DEFINITIVO DEL PROCESO. El presente proceso tiene carácter extraordinario y definitivo, por lo que:

- Vencido el plazo señalado, se dará por concluida la revisión y regularización de las generaciones 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013.
- No se admitirá documentación, solicitud o trámite alguno con posterioridad a la fecha límite.
- No habrá reapertura de expedientes ni nuevos periodos de regularización para estas generaciones.

QUINTA. RESOLUCIÓN. Las determinaciones que emita la Comisión Técnico Administrativa serán notificadas conforme a los mecanismos institucionales y tendrán el carácter de definitivas en el ámbito administrativo.

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Técnico Administrativa, conforme a la normatividad aplicable y en el ámbito de sus atribuciones.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
COMISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

COMUNICADO

EGRESADOS DE LA GENERACIÓN 2005-2011 SEDE Y SUBSEDES DE LA ENSFO.

Por este medio, se **COMUNICA** que continúa el proceso de revisión de expedientes y entrega de documentación en el Departamento de Registro y Certificación Escolar del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), correspondiente a las **generaciones 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013**.

En tal virtud, **a partir de la presente publicación y hasta las 14:00 hrs del día 02 de octubre del 2026**, las y los egresados de dichas generaciones deberán verificar de **manera presencial** el estado que guardan sus expedientes, a efecto de confirmar si se encuentran contempladas(os) en la lista generacional o, en su caso, manifestar lo que a su derecho o interés convenga.

El horario de atención será de miércoles a viernes de 9:00 a 14:00 hrs en el Área de Control Escolar de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca.

Se hace del conocimiento de todas y todos los interesados que el plazo señalado vence de manera definitiva a las **14:00 hrs del día 02 de octubre del 2026**, por lo que:

- A) Será obligatorio atender y concluir cualquier aclaración dentro de dicho término.
- B) NO se aceptará ningún expediente, trámite, solicitud o incidencia posterior a la fecha indicada.
- C) Concluido el plazo, se dará por cerrada en forma definitiva las listas generacionales 2005-2011, 2006-2012 y 2007-2013, teniéndose por superadas todas las incidencias administrativas de cada egresada(o).
- D) No habrá lugar a un nuevo proceso de revisión ni reapertura de expedientes.

Se exhorta a las y los egresados a realizar la verificación correspondiente en tiempo y forma, a fin de evitar afectaciones posteriores.

ATENTAMENTE
COMISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE OAXACA

Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes, Violetas 218,
Col. Reforma, Oax., C.P. 68050. Teléfono (951)5136556,
uenfdoax@ieepo.gob.mx

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**